MAT.: AUTORIZA APORTE ECONOMICO PARA TALENTO DEPORTIVO POR UN MONTO DE $ 800.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO 10 FEB 2023
DECRETO Nº 0378

VISTOS:

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 291 de fecha 10.02.2023**, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A. N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

CONSIDERANDO:

I. Que la Municipalidad de Algarrobo, en marco de su gestión contempla la ayuda económicamente a Deportistas los cuales se encuentran compitiendo y así poder ayudar a costear parte de sus gastos correspondientes a su actividad deportiva.

II. Que el estudiante identificado a continuación ha cumplido los requisitos solicitados por el departamento social de acuerdo con el D.A N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

III. Que los estudiantes, deportistas y artistas los cuales solicitaron el aporte económico municipal deben rendir lo entregado por el Departamento Social.

IV. Que el beneficiario **Facundo Alfaro Jaime**. deportista**, Rut: domiciliado en** ha solicitado un aporte económico para deportista, Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N° 273 de fecha 10 de febrero del 2023.**
Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación**.**

DECRETO:

I. Apruébese otorgamiento de aporte económico municipal para, deportistas. Por un monto de $ 800.000. A **Facundo Alfaro Jaime**, páguese al Sr. Sergio Patricio Alfaro Rojas (Padre del beneficiario). Rut: (Cuenta Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 008, Premios y otros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 10 FEB 2023
FECHA SALIDA: 10 FEB 2023
OBSERVACIÓN Nº

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)